

PRIMER DIARIO PÚBLICO

www.eltelegrafo.com.ec

El telégrafo

EDICIÓN N° 45.551



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SUPRALIVE S.A.

Se comunica al público que la compañía **SUPRALIVE S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 6 de agosto del 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09-0005370** el 8 de septiembre de 2009.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL: La compañía se dedicará a: inclusión dentro literal identificado como literal b) Elaboración, fabricación y exportación de productos de polietileno tales como plásticos y sus derivados, los que se usarán para el sector agroindustrial ya sea banano, maíz, soya, cacao, plátano y demás productos agrícolas o acuícolas".

Guayaquil, 8 de septiembre del 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

(17146)